



AYUNTAMIENTO DE FALCES

PLAZA DE LOS FUEROS Nº 11 - 31370 FALCES

TFNO: 948 734 072 EMAIL:AYTO@FALCES.ORG

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Con fecha 25 de octubre de 2022, mediante Resolución de Alcaldía nº 2022/0270 se aprobó la convocatoria para la constitución de listas de contratación temporal que sirvan para cubrir las necesidades del Ayuntamiento de Falces en puestos de Oficial administrativo, mediante concurso-oposición y con las oportunas pruebas de selección, junto con sus Bases reguladoras.

Asimismo la convocatoria se hizo pública en el Boletín Oficial de Navarra número 222 de fecha 10/11/2022 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Falces.

Aprobadas y publicadas la lista provisional y definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se procedió a la constitución del Tribunal calificador y al señalamiento y realización de la prueba teórica de la que constaba la fase de oposición.

Asimismo el tribunal calificador procedió a la calificación de los méritos alegados por todos los aspirantes en la fase de concurso, conforme a lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, según consta en las actas correspondientes levantadas por el tribunal calificador.

Los resultados de la fase de concurso y de oposición se hicieron públicos en la forma prevista en la convocatoria, otorgando plazo de cinco días naturales para la presentación de alegaciones.

Dada cuenta del informe evacuado por el Secretario municipal en relación con las alegaciones o reclamaciones presentados por los aspirantes.

Vista, asimismo, el acta del tribunal calificador, reunido con fecha de hoy, en la que se ha procedido al estudio, valoración y resolución de las citadas alegaciones y reclamaciones, que supone:

- 1º.- la anulación de cinco preguntas de la prueba teórica, las que figuraban con los números 34, 35, 36, 39 y 40;
- 2º.- la nueva corrección y puntuación otorgada a todos los aspirantes, una vez descontada la correspondiente a las cinco preguntas anuladas y aplicada sobre el total de 80 puntos de la fase de oposición, tal como figura en esta resolución;
- 3º.- la ratificación de las puntuaciones que otorgó el tribunal calificador en la fase de concurso, tal como figura en la presente resolución;
- 4º.- la corrección de los errores materiales advertidos en dos números de Documentos Nacionales de Identidad publicados.



A la vista de los antecedentes expuestos y de conformidad con las atribuciones que me otorga la normativa de aplicación y lo previsto en la base número ocho de la convocatoria, por medio de la presente RESUELVO:

Primero.- Ratificar los acuerdos adoptados por el tribunal calificador en relación con las alegaciones y reclamaciones presentadas, que suponen la admisión a trámite de todas ellas, la estimación de la alegación referida a la anulación de cinco preguntas y la desestimación del resto, con notificación personal de su resultado y motivación a cada una de las personas que las presentaron.

Segundo.- Aprobar la constitución de la LISTA de Contratación Temporal para cubrir las necesidades del Ayuntamiento de Falces en los puestos de Oficial Administrativo de los aspirantes que han aprobado las pruebas, una vez sumadas las puntuaciones definitivas de las fases de concurso y oposición, tal como sigue a continuación:

| Puesto | DNI | Puntuación concurso | Puntuación oposición corregida | Puntuación total |
|--------|-----------|---------------------|--------------------------------|---------------------|
| 1º | 48876733P | 20,00 | 60,00 | 80,00 puntos |
| 2º | 44631191J | 20,00 | 57,71 | 77,71 puntos |
| 3º | 44637030X | 13,78 | 60,57 | 74,35 puntos |
| 4º | 33442012N | 17,13 | 52,57 | 69,70 puntos |
| 5º | 44622336J | 13,68 | 52,00 | 65,68 puntos |
| 6º | 33449911E | 14,18 | 51,43 | 65,61 puntos |
| 7º | 44642190H | 15,9 | 48,57 | 64,47 puntos |
| 8º | 45175004Z | 5,00 | 58,86 | 63,86 puntos |
| 9º | 72781989F | 20,00 | 41,14 | 61,14 puntos |
| 10º | 72670593T | 16,15 | 44,00 | 60,15 puntos |
| 11º | 16617378Q | 0,00 | 60,00 | 60,00 puntos |
| 12º | 72689770H | 5,00 | 52,57 | 57,57 puntos |
| 13º | 72679631E | 5,00 | 52,00 | 57,00 puntos |
| 14º | 33422059T | 14,95 | 41,71 | 56,66 puntos |
| 15º | 73110065B | 15,00 | 37,71 | 52,71 puntos |
| 16º | 16567099S | 5,00 | 47,43 | 52,43 puntos |
| 17º | 52444743M | 20,00 | 31,43 | 51,43 puntos |
| 18º | 76028156T | 0,00 | 50,29 | 50,29 puntos |
| 19º | 44633181W | 0,00 | 49,14 | 49,14 puntos |
| 20º | 72802375S | 10,47 | 34,29 | 44,76 puntos |
| 21º | 72802246R | 0,00 | 42,86 | 42,86 puntos |
| 22º | 44636743E | 5,00 | 37,14 | 42,14 puntos |
| 23º | 44636050L | 4,72 | 37,14 | 41,86 puntos |
| 24º | 78841182B | 0,00 | 40,00 | 40,00 puntos |
| 25º | 21072640V | 0,00 | 24,00 | 24,00 puntos |

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la forma legalmente prevista y que se proceda al llamamiento por orden de puntuación y



de acuerdo con las actuales necesidades del Ayuntamiento de Falces, en la forma dispuesta en la convocatoria y en la normativa de aplicación.

En Falces, a 20 de abril de 2023.

Contra la presente resolución podrán interponerse optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
- c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Contra los actos del Tribunal Calificador podrá interponer recurso de alzada ante el órgano municipal convocante, dentro del mes siguiente a la fecha de notificación del acto o acuerdo recurrido.

La Alcaldesa-Presidenta

El Secretario

Firmado electrónicamente al margen

